



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0292/08/20

Oficio Nº: SG.LP-08-2020/2649

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de agosto de 2020

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/52 de fecha 04 de Agosto de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial		imprenta inicial	
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-007/20, madera en	35	1	35	23037548	23037582
rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 350.000 Metros cúbicos rollo					2000.002
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-007/20, madera en	17	1	17	23037583	23037599
rollo diámetros delgados, Pinus muerto, (Pino), 175.000 Metros cúbicos rollo					
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-007/20, Material para	3	1	3	23037600	23037602
astilla, Pinus muerto, (Pino), 33.000 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EJIDO CHINATU

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN

AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DE DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





C.c.e.p.

Hara gibi ku ku i Hara da Hara d Hara da Hara d Hara da Hara d

grand light form receptable and leading to the first section of the firs

and great the state of the state of the same of the state of points of the state of

n spilieseur de l'enritange de l'Anen proportione de l'entre propinseur de l'enritaire de l'éposition de l'en L'entre propinseur de l'entre par l'entre de L'entre le seur de l'entre de l'

사용 TINE 및 SEPHIOLINO ET

rangung nga kabagang manggan manggan katalah di kabanan menggan penggan penggan penggan penggan penggan pengga Penggan penggan